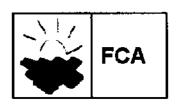


## **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS** UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 22 de Mayo de 2013. CUDAP: 0025741/2013

VISTO:

Que por la Resolución Decanal Nº 528/12, se adjudicar la Contratación Directa de trámite simplificado Nº 01/12, por la cual se otorga la concesión del Servicio de Fotocopiadora de la Facultad al oferente Sr. Héctor Enrique SANCHEZ; y

## CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Económico Financiera de esta Casa a fs. 2 vuelta.

Que se tiene en cuenta que la prórroga del citado Contrato se realizaria bajo las mismas condiciones establecidas por la Resolución Rectoral antes mencionadas.

Por ello.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la contratación de la concesión del Servicio de Fotocopiadora de la Facultad al Sr. Héctor Enrique SANCHEZ, por el período de un (1) año, a partir del 20 de Junio del 2013 y hasta 19 de Junio de 2014, en un todo de acuerdo a la Clausula Tercera del Contrato de concesión aprobado por RD 528/12.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económico - Financiera de esta Casa para la prosecución del trámite correspondiente y notificación del interesado. Remítase copia a la Secretaria General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido Archívese

g. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI

DECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias Universidad Nacional de Córdoba